I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000904

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1950/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/426/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°147; el Ord. N°500/539/201 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1564/2014 N°202/1899/2014, N°202/1177/2015 y N°202/074/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1564/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** de fecha 24 de julio de 2014, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1899/2014, se aprobó el **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, modificado mediante Decreto Exento N°202/1177/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/074/2016, se aprobó el término de la Fase I, implementado en el barrio **"Oreste Plath"** de la comuna de Cerrillos, correspondiente al **Programa Recuperación de Barrios,** conforme a lo señalado en Ord. N°3916, de fecha 17 de agosto de 2015, de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y aprobado por Resolución Exenta N°2907 de 2015 de ese Servicio Público.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **Luis Andrés Galindo Prado,** cédula de identidad N°14.128.957-8, para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa denominado **"RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO" – "BARRIO ORESTE PLATH",** sancionado por Decreto Exento N°202/1177/2015, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Un 85% de los jefes de hogar del barrio Oreste Plath posee una evaluación negativa o regular del entorno físico del barrio. Esta evaluación (octubre 2014) constituye un índice de evaluación en el que incorporan espacios como las sedes sociales, plazas y jardines, entre otros espacios físicos del barrio. Estos resultados nos hablan que escenario físico del barrio que demuestra una baja nivel de significación social y orgullo por parte de la comunidad.

Una de las líneas fundamentales del Programa de Recuperación de Barrios 'Quiero mi Barrio', se dirige a generar iniciativas de recuperación barrial a través de un "plan de gestión de obras", intervenciones comprometidas en el contrato e barrio que se proponen la recuperación de; a) la platabanda lo Errázuriz (vereda oriente de av. Lo Errázuriz entre Paseo central R. Ester Rodríguez y América indígena), b) recuperación de las veredas de paseo central R. Ester Rodríguez, c) reconstrucción de plaza Folklore Religioso (Paseo Central R. Ester Rodríguez con América Indígena) el promover el uso y apropiación de los espacios públicos generando iniciativas que intervengan en estos espacios y permitan una mayor identificación social, generando símbolos físicos en el espacio público.

El proyecto de reconstrucción de Plaza Folklore Religioso constituye un proyecto con amplia importancia comunitaria, y supone un proyecto emblemático al desarrollo del Programa Quiero mi Barrio que durante el mes abril ha finalizado. El proyecto "Reconstrucción Veredas Rosa Ester Rodríguez" constituyó la primera prioridad por parte de la comunidad Oreste Plath, Constituye el eje central del barrio que será completamente regenerado con nuevo arbolado y un nuevo tratamiento de superficies.

Y el tercer y último proyecto dentro de la cartera de proyectos PGO es el de Platabanda Lo Errazuriz, correspondiente a la fachada del barrio hacia la comuna de Cerrillos, y constituye un proyecto importante en tanto dignifica el escenario urbano de esta comunidad.

Estos tres proyectos requieren de hitos de inauguración que estén a la altura de las expectativas comunitarias y municipales, que den cuenta de la importancia de los cambios que han sucedido en el barrio Oreste Plath.

Objetivo General

* Promover la participación en las ceremonias hitos de la cartera de proyectos PGO "Reconstrucción Plaza Folklore Religioso", "Reconstrucción Veredas Rosa Ester Rodríguez", "Platabanda lo Errázuriz", en ceremonias inclusivas que den cuenta de los importantes cambios urbanos desarrollados en el barrio Oreste Plath a través del Programa Quiero mi Barrio.

Los objetivos específicos son;

* Promover la participación social, comunitaria e institucional en los hitos de inauguración de obras a través de actividades lúdicas asociadas a las artes circenses, así como también actividades musicales.
* Generar animación social hacia los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Oreste Plath, que permitan vincularlos a las ceremonias de inauguración asociadas a la cartera PGO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000904

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Actividades.

Realizar previo a cada hito de inauguración de obras PGO un pasa calles con personajes de carnaval y circo con 2 malabaristas, más grupo de batucada, los cuales recorrerán las calles o pasajes principales de la villa Oreste Plath por 1 hora aprox., divida en dos ocasiones de 30 minutos cada una. Invitando a la gente a participar de una ceremonia de inauguración, generando animación social como preámbulo al desarrollo de los eventos "hitos" planificados por el equipo del Programa Quiero Mi Barrio.

El monto a pagar es de $297.000.- (doscientos noventa y siete mil pesos) brutos por cada hito de obras realizado (3 hitos), cancelado en tres cuotas considerando el porcentaje de avance en los servicios solicitados.

Valor total de la contratación $891.000

1° inauguración "Plaza Folklore Religioso"	Primera cuota al 33% de avance
2° inauguración "Platabanda lo Errázuriz"	Segunda cuota al 66% de avance
3° inauguración "Veredas Rosa Ester Rodríguez"	Tercera cuota al 100% de avance

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

3. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.16 "Aplicación de Fondos MINVU".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.